

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PETICIÓN DE HERENCIA

Rdo: Radicado: 050013110-007-2019-00271-00

Atendiendo el escrito allegado por el apoderado de la señora VANESSA GALEANO MENESES, nuevamente se le indica que por secretaría se compartirá al correo Luz.meneses98@yahoo.com, por el término de 8 días la carpeta digital que empezó a realizarse desde el mes de agosto del año 2020, ahora bien, y respecto del expediente físico, se le informa al petente que se dispuso el desarchivo del expediente, y puede acercarse al juzgado de lunes a viernes de 9-11 y de 2 a 4 de la tarde.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2a3ab6fe6544abc4384aee2e4128de96fe90f8dc1e12094514881594f3da944a

Documento generado en 01/10/2021 09:19:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>